N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
872/ 4	LEON DENIS LONDOÑO GONZALEZ	DES001015	DON BENITO(BADAJOZ)	10/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
875/ 4	RAFAEL INFANTE ALVAREZ	30208939	BADAJOZ(BADAJOZ)	10/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
876/ 4	JOSE IGNACIO VEGA MONTAÑO	8830711	BADAJOZ(BADAJOZ)	10/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
894/ 4	MANUEL MONJE BAUTISTA	8747950S	DON BENITO(BADAJOZ)	10/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
942/ 4	JOSE ARDILA GARCIA	6829032	BADAJOZ(BADAJOZ)	10/09/2004	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00€
948/ 4	FERNANDO CEBALLOS CASTON	8827294D	BADAJOZ(BADAJOZ)	10/09/2004	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	600,00€
996/ 4	ANTONIO LLANOS PEREZ	8888941	FUENTE DEL MAESTRE(BADAJOZ)	16/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2004, sobre la oferta de personal para el año 2004.

Esta Alcaldía Presidencia, mediante Resolución de fecha 14 de octubre de 2004, aprobó la oferta de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 2004, en la que figura la siguiente plaza:

Funcionarios de carrera

- Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D.
- Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.
- Número de vacantes: 1.
- Denominación: Auxiliar de Administración General.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Guareña, a 15 de octubre de 2004. El Alcalde, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 21 de octubre de 2004, sobre Proyecto de Urbanización de la UA-3 "Fábrica de Harinas".

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 18 de octubre de 2004, ha aprobado inicialmente la modificación del Proyecto de Urbanización del ámbito de la Unidad de Actuación UA-3 "Fábrica de Harinas" promovido por Promotora Aram de Navalmoral, S.L., expediente nº 2/01-0, lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de quince días puedan formularse las alegaciones oportunas.

Navalmoral de la Mata, a 21 de octubre de 2004. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN EL RUBIO

ANUNCIO de 14 de octubre de 2004, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente, por el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria de fecha 28/09/2004, la modificación puntual de las

Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Torrejón el Rubio; se somete a información pública por plazo de un mes, que se anunciará en el B.O.P. de Cáceres, en el Diario Oficial de Extremadura, en el Periódico Extremadura y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a contar dicho plazo desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio en los medios indicados.

Durante dicho período, el expediente quedará a disposición de los interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá examinarse y formularse contra el mismo cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones tengan por conveniente.

Torrejón el Rubio, a 14 de octubre de 2004. El Alcalde, LUIS MIGUEL VACAS BLANCO.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO de 14 de octubre de 2004, sobre el anteproyecto para saneamiento y depuración de la Comarca Agraria de Cáceres, municipios de Casar de Cáceres, Torremocha, Torreorgaz y Trujillo.

Encontrándose en tramitación el anteproyecto de las obras epigrafiadas, se somete a Información Pública durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Diario Oficial de Extremadura", a fin de que las entidades y particulares puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas y examinar los proyectos en la Confederación Hidrográfica del Tajo, Avenida de Portugal, 81, Madrid.

Este anteproyecto se somete al procedimiento de evaluación ambiental reglado según el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, la Ley 6/2001 que lo modifica, el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre y el Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo. Por lo tanto, la presente Información Pública lo es también a efectos del Estudio de Impacto Ambiental.

Las obras que incluyen el presente anteproyecto consisten en la construcción de una estación depuradora de aguas residuales para cada uno de los municipios afectados, para el tratamiento de los vertidos, así como las obras de acometida eléctrica, conexión de agua potable, conexión telefónica y camino de acceso. También incluye la construcción de la red de colectores para los municipios de Torremocha y Trujillo.

Estas obras afectan a los términos municipales de Casar de Cáceres, Torremocha, Torreorgaz y Trujillo.

El plazo de ejecución estimado es de cuarenta y dos meses.

La Secretaria General, GEMMA POCINO CAMPAYO.

Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

Imprime: tecnigraf Badajoz.

Franqueo Concertado 07/8